



MENDOZA, 09 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 11980/2019, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Karen Alejandra LARRUÉ NUÑEZ, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita LARRUÉ NUÑEZ es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Mgter. Arq. Marcela Alejandra SCARAMELLA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2019 a la Srta. Karen Alejandra LARRUÉ NUÑEZ (Legajo 12278) y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Historia de la Arquitectura I" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 393 / 19